

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4606 ALICANTE

Doña MARÍA PILAR SOLANOT GARCÍA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de CONCURSO CONSECUTIVO ABREVIADO [CNA] 613/2020-R, con N.I.G. 03014-66-1-2020-0001283, de Ana Belén Delicado Hernández, N.I.F. número 53232363J, domiciliada en la avenida de las Naciones nº 11, P D 2, 14 (03540-Alicante).

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: Vicente Pascual Cardona, DNI 21637576- G con domicilio en la calle San Jorge, nº 1, C.P. 03801, de Alcoy (Alicante), teléfono 965542422, fax 965546772, correo electrónico vpascual@asesoriaserteco.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 13 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A210005109-1